

plan
de acción

+ Cruz Roja Española

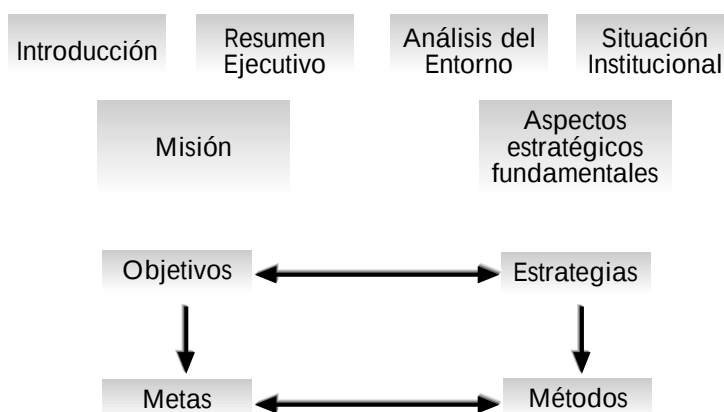
1999-2003

Introducción

Introducción

Los dictámenes aprobados por la IV Asamblea General de Cruz Roja Española, celebrada los días 12, 13 y 14 de marzo de 1999 establecen las principales acciones de cara a afrontar con garantía los próximos años, y tienden a consolidar un modelo de Institución que pueda abordar los nuevos retos de siglo XXI. El “*Plan de Acción de Cruz Roja Española 1999-2003*”, aprobado en sesión ordinaria por el Comité Nacional el 14 de febrero de 2000, establece de un modo ordenado y sistemático la misión para este periodo, líneas estratégicas, objetivos generales y específicos, medidas y metas a desarrollar en su periodo de vigencia. Recoge de forma ordenada los programas y proyectos prioritarios y trata de aglutinar los esfuerzos y la participación de los diferentes ámbitos territoriales en el trabajo con los colectivos más vulnerables, estableciendo métodos y criterios de actuación compartidos por la organización

Esquema del Plan de Acción



El Plan se estructura en torno a las siguientes áreas:

- Los programas dirigidos hacia los colectivos más vulnerables
- Los programas dirigidos hacia la población en general
- La acción internacional y los programas de cooperación
- La participación social en Cruz Roja Española
- La participación de los socios
- Comunicación e imagen
- Organización y gestión

Estableciendo las siguientes líneas estratégicas:

- I. Potenciar las capacidades de las personas y grupos sociales más vulnerables en su vida cotidiana, favoreciendo su autonomía personal y de grupo y su plena integración.*
- II. Retirada ordenada y progresiva de la actividad hospitalaria.*
- III. Mejorar la eficacia y eficiencia en materia de preparación para desastres e intervención en emergencias.*
- IV. Incorporar la dimensión ambiental a la práctica habitual de Cruz Roja Española como eje transversal de su actividad.*
- V. La cooperación internacional de Cruz Roja Española un compromiso con los más vulnerables.*
- VI. Aumentar el reconocimiento y la consolidación del papel del voluntariado en la Institución.*
- VII. Incrementar la implicación de los socios en la organización, transmitiéndoles la filosofía y acciones de la Institución.*
- VIII. Transmitir el compromiso con los colectivos más vulnerables, defensa de sus derechos y promoción de los valores solidarios, potenciando el reconocimiento de la sociedad hacia la acción voluntaria.*
- IX. Una Institución eficaz y eficiente para atender su compromiso con los más vulnerables.*

Para el desarrollo de estas líneas estratégicas se centra en la consolidación de los programas desarrollados, aumento de su calidad, aumento de la participación del voluntariado y respuesta a la sociedad española sobre las acciones que se desarrollan.

En sintonía con la propuesta del plan de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja se establece como misión de Cruz Roja Española:

“Trabajar con las personas más vulnerables fortaleciendo sus capacidades y reduciendo su vulnerabilidad”¹

De acuerdo con el documento de “*Organización y Gestión*” debatido en la IV Asamblea General, el Comité Nacional, como máximo órgano de gobierno en el periodo que medie entre reuniones de la Asamblea General, tiene entre sus competencias velar por el cumplimiento de los mandatos de la Asamblea General, y aprobar los planes de actividad de los Comités Autonómicos. A los Comités de ámbitos inferiores – autonómicos, provinciales y locales comarcales e insulares – les compete la elaboración del plan de trabajo para su ámbito respectivo, de acuerdo con las directrices emanadas de los órganos superiores de la Institución.

1 La Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja define a las personas más vulnerables como: “Aquéllas que corren mayor peligro en situaciones en las que, tanto su vida como su capacidad para vivir con un mínimo de seguridad social y económica y de dignidad humana, están amenazadas”.

Asamblea general

- Política General de la Institución.
- Marca los objetivos a cumplir en el período entre Asambleas.

Comité Nacional Plan de trabajo trienal

- Sectores de población a atender.
- Grandes objetivos de cada área.
- Planes y programas a desarrollar.

Comités Ámbitos Territoriales

- Define sectores más vulnerables a atender según necesidades de su entorno y disponibilidad de medios.
- Seleccionar programas a ejecutar y establece objetivos

El sistema de planificación que configura este modelo se plasma en un documento de política general aprobado por la Asamblea General, y en un plan de trabajo a cuatro años, aprobado por el Comité Nacional, que establece los sectores de población a atender, los grandes objetivos a alcanzar en cada una de las áreas, y los planes y programas que se desarrollarán. Los distintos Comités, comenzando por el nivel local, han de elaborar su pro-

grama anual de acuerdo con el marco general de planificación y en consonancia con las singularidades de cada territorio; determinar los sectores más vulnerables de la población sobre los que actuarán, en función de las necesidades del entorno y de la disponibilidad de medios, y seleccionar los programas que se ejecutarán, estableciendo los correspondientes objetivos.²

² Ver anexo para modelo de ficha para la realización de los planes territoriales

Niveles de Planificación de Cruz Roja Española

Nivel	Competencia	Duración	Prioridad	Formalización
Normativo	Asamblea General	De cuatro años a indeterminada	Marco de Actuación. Identificación de problemas y establecimiento de prioridades. Fijación de los fines.	Estatutos, Reglamento, Dictámenes de la Asamblea General.
Estratégica	Comité Nacional y Comités de Solidaridad	Cuatro años	Delimitación de estrategias y ámbitos de intervención. Delimitación de metodológicas de intervención	Plan de Acción de Cruz Roja Española Planes de Intervención.
Táctica	Oficina Central y Oficinas Territoriales	De 1 a 4 años	Fijación de objetivos sectoriales, delimitación de responsabilidades	Programas marco.
Operativa	Ámbitos territoriales	De 0 a 1 año	Objetivos operativos. Actividades y Calendarios Presupuestos.	Proyectos.

El Plan de Acción 1999-2003 está dividido en **Objeto y Fines** de la Institución que se definen en los Estatutos de Cruz Roja Española de 4 de septiembre de 1997, artículo 5.

En el **Análisis del Entorno e Institucional** se realiza un diagnóstico de la Institución y se analiza el entorno tanto en el ámbito nacional como internacional en cada una de las áreas de intervención para ver como evolucionarán las situaciones de vulnerabilidad en los próximos cuatro años, proponiéndose los programas y proyectos prioritarios.

Se recogen los **Dictámenes Aprobados por la IV Asamblea General**, autentica guía de la organización en este periodo y que deben ser nuestra referencia para todas nuestras decisiones.

Un **Resumen Ejecutivo** destaca las líneas estratégicas y los objetivos prioritarios de Cruz Roja Española para el periodo 1999-2003.

Las **Estrategias para el Periodo** son el auténtico núcleo del documento donde se definen las líneas estratégicas, los objetivos genera-

les y específicos y las metas y medidas necesaria para el logro de la misión. Se abordan los aspectos fundamentales de la organización en torno a la vulnerabilidad, el voluntariado, los socios, la comunicación y la organización de la Institución.

En los **anexos** aparece un modelo de formulario para que sirva de guía a los diferentes ámbitos territoriales a la hora de definir qué acciones desarrollarán para el cumplimiento del Plan de Acción.

Este Plan de Acción supone un reto importante, reto que implica a toda la organización, y que sólo con la contribución de todos podrá desarrollarse adecuadamente. Sin la implicación de todos los ámbitos territoriales no será posible cumplir adecuadamente nuestro compromiso con los colectivos más vulnerables, el cumplimiento de este plan sólo se podrá lograr si se mantiene la cohesión interna en torno a los objetivos establecidos y cada ámbito territorial desarrolla sus planes adaptados a la realidad de su entorno.

